



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0121/2017 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de forma respetuosa a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que dictamine la Iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al Artículo 4º presentada por el CONSEJO MEXICANO DE LA FAMILIA, A.B.P., en materia social para proteger el matrimonio y la familia en nuestro país, turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Familia y Desarrollo Humano, Derechos Humanos y Estudios Legislativos, Primera.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de forma respetuosa a las Legislaturas de los Estados que integran la República Mexicana, para que se adhieran al presente Acuerdo.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA



DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO



DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS